

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

### BACHILLERATO

2024/2025

---

#### ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

#### CONCRECIÓN ANUAL

---

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Cultura Emprendedora y Empresarial

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL BACHILLERATO 2024/2025

## ASPECTOS GENERALES

### 1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Esta programación se realiza y contextualiza siguiendo el plan educativo del centro, IES EL ARGAR, ubicado en la zona norte de la ciudad de Almería junto a la salida/entrada de la autovía por la Avda. Federico García Lorca, dentro del recinto constituido por la Finca Sta. Isabel. Dentro del recinto mencionado se encuentran también el CP Los Millares, así como los Institutos de Educación Secundaria Al- Andalus y Almeraya, la Residencia escolar Ana María Martínez Urrutia, y la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

El centro presenta una oferta educativa amplia:

- Educación Secundaria Obligatoria (Proyecto bilingüe alemán)
- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales
- Bachillerato de Ciencias
- Formación Profesional Básica de electrónica
- CFGM de Instalaciones de Producción de Calor
- CFGM de Instalaciones de Frío y Climatización
- CFGM de Gestión Administrativa
- CFGS de Mantenimiento de Equipos Informáticos
- CFGS de Sistema de Telecomunicación e Informáticos
- CFGS de Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y Fluidos
- CFGS de Administración y Finanzas

El IES participa y forma parte de distintos planes y programas, tales cómo:

- Plan de Igualdad de Género en Educación
- Plan de biblioteca escolar
- Plan de convivencia
- Programa PROA+ "transformate"
- Erasmus +
- Vivir y Sentir el Patrimonio
- Escuela Espacio de paz
- Comunica
- Forma Joven
- Transformación Digital Educativa
- Proyecto bilingüe

El perfil de nuestro alumnado presenta una diferente idiosincrasia tanto en lo que respecta a su procedencia, como a sus expectativas e intereses. No es, pues, posible hablar de un entorno especialmente definido. Los alumnos y alumnas que nutren a los CCFF de GM son aquellos que no se han caracterizado por una trayectoria escolar muy destacada, si bien es cierto, que el nivel de conocimientos de partida no suele ser bueno. Por lo general, se trata de un alumnado que está más preocupado por conseguir una titulación que le permita incorporarse pronto al mercado laboral con una cierta cualificación, que por continuar formando parte del sistema educativo. Por otra parte, los alumnos que se incorporan a los CCFF de GS, que ya han cursado CCFF GM o el Bachillerato y en algunos casos han cursado previamente estudios universitarios, presentan una mayor preocupación por su formación académica. En cuanto a la ESO recibe alumnos fundamentalmente de tres colegios públicos: Juan Ramón Jiménez, Santa Isabel, CP Ave María del Quemadero, los dos primeros en mayor cuantía, adscritos al 100%, en 3º de la ESO llegan alumnos adscritos del C.E.I.P Antonia Artigas. El Bachillerato se nutre, a su vez, de estos mismos alumnos, pero también proceden muchos de pueblos limítrofes: Huércal, Viator,...

En cualquier caso gran parte de la zona de residencia de nuestros estudiantes (Fuentecica, Quemadero, Los Ángeles) presentan una población trabajadora de nivel económico y cultural medio-bajo, con no pocas situaciones claramente desfavorecidas desde el punto de vista social, (sobre todo en el caso del primero de los barrios citados) y parte del alumnado es de origen extranjero, siendo de Marruecos, Rumanía, ...

## CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

Esta materia de Cultura Emprendedora y Empresarial, se desarrolla para un grupo de 1º BACHILLERATO compuesto de 32 alumnos y alumnas, de ellos 8 corresponden a 1º Bach A (Ciencias y Tecnología) , 16 a 1º Bach B (Humanidades y Ciencias Sociales) y 8 a 1º Bach C (Humanidades y Ciencias Sociales). Es un alumnado que tiene una edad aproximada de 16-17 años, con unos intereses y características típicas de los adolescentes en la mediana edad y grado del contexto al que se enfrentan , ya que el entorno influye en sus ideas, conocimientos y percepción de la realidad. Se trata de un grupo heterogéneo.

### 2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

### 3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Esta materia es impartida por el profesor RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, de la especialidad de Economía. Pertenece al departamento de Administrativo, compuesto por 12 miembros, siendo la jefa de departamento ENCARNACIÓN LÓPEZ FERNÁNDEZ y cuyas reuniones tienen lugar los lunes en la franja horaria de 17 a 18h.

### 4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social,

valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

## 5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así

como el emprendimiento.

i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

## 6. Evaluación:

### 6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

### 6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

## 7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

## CONCRECIÓN ANUAL

### 1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Cultura Emprendedora y Empresarial

#### 1. Evaluación inicial:

Siguiendo el artículo 14 de la orden del 30 de mayo de 2023 (desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato), que regula la evaluación inicial, se ha realizado una primera evaluación competencial y se ha tenido como referente las competencias específicas de la materia de Cultura Emprendedora y Empresarial, lo cuál nos ha servido en la toma de decisiones.

Se he tenido en cuenta la observación diaria durante las sesiones del primer mes de curso, así como distintas herramientas subjetivas en las cuáles hemos obtenidos unos resultados aceptables a nivel curricular. Un 70% de los alumnos y alumnas presentan un nivel medio-alto en las distintas competencias claves, y el restante 30% un nivel medio, lo que muestra que el nivel del grupo es aceptable.

El departamento de orientación informa que el grupo no presenta ningún alumno/a con necesidades educativas especiales, por lo que no se llevará a cabo ningún programa de refuerzo del aprendizaje.

Aún así para las distintas diferencias que se pueden ir apreciando a lo largo del curso, se fomentará una metodología activa, con la participación constante del alumnado, observando el trabajo de manera individual, resolviendo dudas,...atendiendo especialmente a aquellos que lo requieran.

#### 2. Principios Pedagógicos:

Siguiendo el artículo 6 del Decreto 103/2023, aplicaremos en nuestra aula los siguientes principios pedagógicos:

- Se elaborarán actividades educativas que favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, trabajar en equipo y para aplicar métodos de investigación adecuados.
- Se promoverán las medidas necesarias para desarrollar actividades que estimule el interés del alumnado por el hábito de lectura así como su capacidad para expresarse correctamente en público.
- Se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo.

A partir de estos principios pedagógicos, la metodología que aplicaremos en nuestro proceso de aprendizaje tendrá las siguientes características:

1. Se busca un aprendizaje constructivo, donde relacionaremos los conocimientos previos de nuestros alumnos con los nuevos saberes a adquirir, aplicando métodos de recopilación, sistematización y presentación de información.
2. Se promueve un aprendizaje significativo y motivador frente al memorístico, a través de actividades relacionadas con la actualidad y la realidad empresarial.
3. Se fomenta el trabajo cooperativo, para favorecer experiencias sociales y aprender los unos de los otros, así como el trabajo individual.
4. Se favorece un clima activo y de interacción entre el docente y el alumnado, buscando un aprendizaje participativo y activo.
5. Se utilizan recursos materiales y didácticos variados adaptados a los alumnos/as y al entorno del centro.
6. Se establecerán actividades variadas accesibles al alumnado y ordenadas en dificultad, así como actividades complementarias.
7. Se establecen medidas de atención a la diversidad, para facilitar los distintos ritmos de aprendizaje, intereses y motivaciones. (Principios y pautas DUA)
8. En nuestro proceso de enseñanza y aprendizaje se fomentará el uso de las TIC y de la lectura, para desarrollar las habilidades competenciales.

En general, supone favorecer la capacidad del alumno/a para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos apropiados de investigación así como la creación de su propio proyecto.

#### 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Para definir las estrategias metodológicas tendremos en cuenta los descriptores del perfil competencial junto con las orientaciones metodológicas que nos proporciona la Orden del 30 de mayo, en la descripción de las competencias específicas de la materia de 1º bachillerato CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL, optativa de la comunidad.

A continuación, exponemos las principales estrategias metodológicas que desarrollaremos en nuestra práctica



lectiva, combinando varias de ellas en muchas ocasiones:

- + Estrategias expositivas: presentación de los saberes básicos con una terminología sencilla y cercana al alumnado, acompañada de multitud de recursos que complementan la explicación, para que ellos los puedan asimilar.
- + Estrategias basadas en problemas o retos: se le planteará al alumnado un problema o reto ficticio o real, donde estos de forma individual o cooperativa buscarán una solución integrando los conocimientos básicos económicos y empresariales (utilizada en el producto final de las distintas situaciones de aprendizaje).
- + Estrategia basada en estudio de casos, construcción del aprendizaje desde el análisis y discusión de una situación real (altas tasas de empleo, el considerable aumento del precio de determinados productos...)
- + Estrategia basada en proyectos, el alumnado formulará un proyecto específico a partir de un problema planteado por el docente y seguido de un proceso de investigación. El proyecto suele acabar con un producto final (vídeos, documento de presentación, infografías, podcast). Realización de su propia idea de negocio (proyecto), selfie emprendedor...
- + Estrategia de indagación, el alumno asume un rol activo para encontrar una solución a un situación desde un proceso de investigación. Proponiendo hipótesis, búsqueda de información o evidencias empíricas y proponiendo respuestas argumentadas.
- + Estrategias de pensamiento de diseño (design thinking), es una metodología interactiva que permite al alumnado transmitir y exponer ideas en forma de síntesis y relacionando concepto, creando sus propios diseños innovadores y creativos (mapas mentales, infografías...).
- + Estrategias de juego de rol y aprendizaje basado en el juego, se pretende un aprendizaje divertido que ayudará al alumnado al desarrollo competencial facilitando la interacción social y la participación activa y la motivación.
- + Estrategia de aprendizaje cooperativo, para fomentar el trabajo en equipo y el liderazgo de los alumnos y alumnas. Es una estrategia combinable con la mayoría de las otras estrategias.

#### AGRUPAMIENTOS DEL GRUPO Y ESPACIO

El punto de partida es el grupo-clase convencional, compuesto por un total de 32 alumnos y alumnas, los cuáles están agrupados en parejas. No obstante, para el desarrollo de diversas actividades se recurrirá a otros agrupamientos:

- Equipos (no más de 5 componentes): para la realización de trabajos de investigación, dinámicas de grupo, trabajo cooperativo, proyecto de idea de negocio...
- Parejas, idóneo para rutinas de pensamiento o para la realización de algunos productos finales.
- Individual, para resolución de problemas, mapas conceptuales, algunos productos finales...

#### 4. Materiales y recursos:

Los materiales que emplearemos para el desarrollo de esta programación didáctica son los siguientes:

\* De uso personal del alumno/a:

- Plataforma CLASSROOM, clases digitales con los saberes básicos y actividades.
- Cuaderno de campo o de ejercicios y apuntes, elaborados por el alumno/a a partir de las explicaciones del profesor.
- Portfolio o cuaderno de trabajo, para la realización de proyectos y situaciones de aprendizaje.

Nos apoyaremos y haremos uso también de una serie de recursos para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje:

- Recursos didácticos habituales: pizarra, calculadora...
- Recursos humanos: otros compañeros, grupos interactivos, expertos...
- Recursos audiovisuales: pizarra-digital, ordenadores, proyector, etc
- Otros recursos: prensa económica, blogs emprendedores y empresariales
- Recursos relacionados con las TIC: programas informáticos y páginas webs
- + Hojas de cálculo, procesadores de texto, Canva, Genially, Edpuzzle.
- + Páginas webs: [www.ine.es](http://www.ine.es), [www.datosmacro.com](http://www.datosmacro.com), [www.dbe.es](http://www.dbe.es)

#### 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La orden 30 de mayo, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial,

formativa, integradora, diferenciadora y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje".

Siguiendo esta definición, vemos que la evaluación presentará las siguientes características:

1. Es criterial, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de la materia, a través de la superación de los criterios de evaluación asociados.
2. Es continua, por tener en cuenta el progreso del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento que se produzcan, averiguar sus causas y adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias.
3. Es formativa, ya que propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje proporcionando la información necesaria.

El artículo 14.6 del Decreto 103/2023, establece que "Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexibles, y coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo".

Así, los INSTRUMENTOS de evaluación que utilizaremos:

- Pruebas individuales, para evaluar la consecución de los objetivos y el desarrollo de las competencias. (Preguntas tipo test, preguntas a desarrollar, comentarios de artículos de prensa, preguntas semiabiertas, ejercicios prácticos, ...) . Se evaluará el desarrollo competencial.
- Actividades y tareas, entrega de actividades individuales o grupales en todas las situaciones de aprendizaje. (Rutinas de pensamiento, cuestionarios autoevaluables, exposiciones, presentaciones, ejercicios prácticos, ...)
- Productos finales, al final de cada situación de aprendizaje se entrega dicho producto final con la resolución de un reto o problema planteado. Pueden ser vídeos, infografías, podcast, coloquios, ... Proyecto mi empresa.
- Intervenciones y trabajo del alumnado en el aula, seguimiento continuo por parte del docente del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado dentro del aula mediante la observación directa (trabajo diario, asistencia a clase, participación, ...)

Las HERRAMIENTAS de evaluación son los instrumentos que nos permitirán establecer una valoración sobre el grado de consecución de los aprendizajes de una forma cuantitativa y cualitativa. Para facilitar el registro de la información sobre el desempeño alcanzado haremos uso de las siguientes herramientas:

- Lista de cotejo o registro, para tareas sencillas e intervenciones en el aula.
- Rúbricas de evaluación, para tareas complejas y para los productos finales de las diferentes situaciones de aprendizaje. Esta puede ser holística para el nivel de logro de los criterios o analítica, por ejemplo para la evaluación de un producto final como puede ser un vídeo.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como establece la normativa, los resultados de evaluación se expresarán mediante una calificación numérica de 0 a 10 al final de cada evaluación y del curso académico. Dicha calificación será el resultado del proceso de evaluación mediante la aplicación de los criterios de evaluación y los diferentes instrumentos, valorando los objetivos y competencias alcanzados por cada alumno y alumna.

Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación , que son un total de 20, se ajusta a los siguientes niveles de desempeño:

- Insuficiente ( 1-4)
- Suficiente ( 5-6)
- Bien ( 6-7)
- Notable (7-8)
- Sobresaliente (9-10)

Pero debemos tener en cuenta que la materia de Cultura Emprendedora y Empresarial, de 1º Bachillerato, se compone de 4 Competencias Específicas que a la vez se componen de varios criterios de evaluación y siguiendo la normativa (orden 30 de mayo de 2023):



- + Cada criterio tendrá el mismo peso (ponderación), un 5%.
- + Cada competencia específica tiene el mismo valor dentro del curso, un 25%.

La materia se considerará aprobada cuando el alumno o alumna haya alcanzado el grado adecuado de adquisición de las competencias específicas, es decir, un 5 en cada una de ellas.

## PLAN DE RECUPERACIÓN

Aquellos alumnos y alumnas que no hayan superado los criterios de evaluación y las competencias establecidas tendrán que realizar las siguientes medidas de recuperación.

Los alumnos/as que no hayan superado alguno de los criterios de evaluación durante el curso, se les informará sobre los saberes y criterios pendientes y se les planteará un plan de recuperación, compuesto por una prueba escrita o un dossier de actividades/tareas.

- Recuperación de evaluación: al inicio de la segunda y tercera evaluación tendrán la oportunidad de recuperar aquellos criterios que tienen pendientes de las evaluaciones anteriores.
- Evaluación ordinaria (junio), en la última semana de junio el alumnado con criterios pendientes de las evaluación anterior podrá recuperarlos.

## EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

Siguiendo el Decreto 103/2023, artículo 14.5, "los profesores evaluarán tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza y su práctica docente" Por tanto, la práctica docente y el proceso de enseñanza serán evaluados desde dos perspectivas:

- Autoevaluación: el profesor se evaluará así mismo y comprobará la puesta en práctica de la programación y de las situaciones de aprendizaje. A través de unos indicadores de logro se hará una evaluación reflexiva para comprobar el funcionamiento de las metodologías aplicadas y si las actividades han sido adecuadas para el cumplimiento de los objetivos.
- Evaluación del alumnado hacia el profesor: al finalizar cada trimestre el alumno/a evaluará el proceso de enseñanza y aprendizaje del profesor, a través de una rúbrica que contiene unos indicadores que valoran la labor que está realizando el docente. Dichos ítems valorarán la metodología aplicada así como si las actividades son motivadoras, a partir de esta valoración el docente podrá corregir aquellas prácticas que no satisfagan las necesidades del alumnado.

## 6. Temporalización:

### 6.1 Unidades de programación:

A continuación, se presenta la temporalización de las 12 situaciones de aprendizaje que se desarrollarán a lo largo de este curso 2024-2025. Según la Orden de 30 de mayo la materia de Cultura Emprendedora y Empresarial cuenta con 2 sesiones semanales, por lo que la duración total del curso es aproximadamente de 67 sesiones de una hora. Así, planificamos para:

- Primera evaluación, con una duración de 14 semanas y un total de 26 sesiones, de las cuales algunas iniciales serán realizar la evaluación inicial así como introductorias a la materia y la forma de trabajo.
- Segunda evaluación, con una duración de 11 semanas y un total de 20 sesiones.
- Tercera evaluación, con una duración de 12 semanas y un total de 22 sesiones, porque hay que reservar parte de las sesiones de junio para la recuperación de los criterios no superados.

La distribución temporal de los saberes por situaciones de aprendizaje será la siguiente:

### PRIMERA EVALUACIÓN

1. Empezando y liderando (8 sesiones)
2. Conócete para buscar empleo (7 sesiones)
3. Protege al trabajador (8 sesiones)

### SEGUNDA EVALUACIÓN

5. Cómo creo empresa (7 sesiones)

6. El papeleo (7 sesiones)
7. Haciendo marketing (7 sesiones)

#### TERCERA EVALUACIÓN

8. Invertir, ¿de donde obtengo el dinero? (8 sesiones)
9. Contabilizando (8 sesiones)
10. Fin de mi empresa (5 sesiones)

#### 6.2 Situaciones de aprendizaje:

#### 7. Actividades complementarias y extraescolares:

##### ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Participación en actividades del centro: 25 de noviembre (Día contra la violencia de género), 28 de febrero (Día de Andalucía) y 8 de Marzo (Día de la mujer), con la realización de distintas actividades relacionadas con dichas efemérides.
- Participación programa Empresa Andaluza
- Talleres y charlas del CADE.

##### ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

- Visita a una empresa del tejido empresarial almeriense.

Esta programación de actividades complementarias y extraescolares es flexible y se pueden definir algunas durante el desarrollo del curso académico, según oferta que nos sugieran desde organismos públicos y privadas, así como desde la Universidad de Almería.

#### 8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

##### 8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.

##### 8.2. Medidas específicas:

##### 8.3. Observaciones:

#### 9. Descriptores operativos:

<b>Competencia clave: Competencia ciudadana.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

**Competencia clave: Competencia plurilingüe.**

**Descriptorios operativos:**

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

**Competencia clave: Competencia emprendedora.**

**Descriptorios operativos:**

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

**Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.**

**Descriptorios operativos:**

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

**Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.**

**Descriptorios operativos:**

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

**Competencia clave: Competencia digital.**

**Descriptorios operativos:**

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

**Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.**

**Descriptorios operativos:**

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la

influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

**Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.**

**Descriptorios operativos:**

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

**10. Competencias específicas:**

**Denominación**

CEE.1.1.Comprender el sentido y la relevancia de la cultura emprendedora, realizando investigaciones que permitan estudiar e identificar en diferentes tipos de textos y otros soportes rasgos propios de las personas emprendedoras con el fin de valorar la relevancia del autoconocimiento y de la identificación de las habilidades emprendedoras propias y de otros para emplearlas en la creación de valor tanto en la gestión de la vida académica y profesional como en la mejora del entorno económico y social.
CEE.1.2.Explorar y detectar las necesidades de un mercado o de un grupo social concreto, utilizando la creatividad y el pensamiento divergente para realizar propuestas innovadoras sobre bienes o servicios, con el fin de valorar la importancia de los procesos de investigación, desarrollo e innovación en los proyectos de emprendimiento.
CEE.1.3.Identificar las áreas funcionales de las empresas y de otras organizaciones, aplicando correctamente técnicas específicas relacionadas con la organización y la gestión de cada una de ellas, para comprender la relevancia de la formación científica en el ámbito económico financiero y de la administración de empresas en el desarrollo de proyectos emprendedores y en el logro de sus objetivos.
CEE.1.4.Implementar técnicas para el diseño y el análisis de la viabilidad económica y financiera de proyectos, la aplicación de legislación mercantil, laboral, tributaria y sobre asociaciones, el estudio del impacto de la iniciativa emprendedora sobre el entorno, así como sobre la difusión de proyectos, gestionando sus trámites para la puesta su puesta en marcha.



**11. Criterios de evaluación:**

**Competencia específica: CEE.1.1.Comprender el sentido y la relevancia de la cultura emprendedora, realizando investigaciones que permitan estudiar e identificar en diferentes tipos de textos y otros soportes rasgos propios de las personas emprendedoras con el fin de valorar la relevancia del autoconocimiento y de la identificación de las habilidades emprendedoras propias y de otros para emplearlas en la creación de valor tanto en la gestión de la vida académica y profesional como en la mejora del entorno económico y social.**

**Criterios de evaluación:**

CEE.1.1.1. Identificar y conocer las características de las personas emprendedoras.

**Método de calificación: Media aritmética.**

CEE.1.1.2. Realizar procesos reflexivos para identificar las características propias, mejorar el autoconocimiento y la autoestima.

**Método de calificación: Media aritmética.**

CEE.1.1.3. Detectar los intereses propios, las aptitudes necesarias para diferentes perfiles profesionales y diseñar un itinerario académico profesional coherente con ellas y con los objetivos personales.

**Método de calificación: Media aritmética.**

CEE.1.1.4. Conocer técnicas actuales de búsqueda activa de empleo valorando la importancia del autoempleo como vía de inserción laboral y comprendiendo las ventajas e inconvenientes a los que se enfrentan los emprendedores empresariales.

**Método de calificación: Media aritmética.**

CEE.1.1.5. Determinar las características de los líderes, sus atributos y su papel en la dirección de organizaciones.

**Método de calificación: Media aritmética.**

CEE.1.1.6. Diferenciar creatividad de investigación, innovación y desarrollo, valorando la importancia de las actividades relacionadas con ellas en el diseño e implementación de propuestas de valor.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: CEE.1.2.Explorar y detectar las necesidades de un mercado o de un grupo social concreto, utilizando la creatividad y el pensamiento divergente para realizar propuestas innovadoras sobre bienes o servicios, con el fin de valorar la importancia de los procesos de investigación, desarrollo e innovación en los proyectos de emprendimiento.**

**Criterios de evaluación:**

CEE.1.2.1. Aplicar técnicas de investigación de mercados e investigación social para detectar las necesidades de productos y atención social de personas y organizaciones del entorno.

**Método de calificación: Media aritmética.**

CEE.1.2.2. Diseñar y llevar a cabo con autonomía las fases de un proyecto emprendedor, aplicando técnicas específicas de gestión del liderazgo, planificación de tareas, definición de objetivos, organización del trabajo cooperativo, resolución de conflictos y comunicación.

**Método de calificación: Media aritmética.**

CEE.1.2.3. Describir las dimensiones de la responsabilidad social de proyectos emprendedores y el papel de los grupos de interés o stakeholders en su desarrollo.

**Método de calificación: Media aritmética.**

CEE.1.2.4. Investigar y analizar los clientes o usuarios potenciales relacionados con un proyecto emprendedor detallando las estrategias de segmentación empleadas.

**Método de calificación: Media aritmética.**

CEE.1.2.5. Fomentar y valorar la creación de valor mediante el empleo de productos o servicios innovadores que aporten nuevas utilidades o aporten soluciones colaborativas originales.

**Método de calificación: Media aritmética.**

CEE.1.2.6. Utilizar métodos y estrategias de visualización y presentación de proyectos para comunicar sus principales aspectos.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: CEE.1.3.Identificar las áreas funcionales de las empresas y de otras organizaciones, aplicando correctamente técnicas específicas relacionadas con la organización y la gestión de cada una de ellas, para comprender la relevancia de la formación científica en el ámbito económico financiero y de la administración de empresas en el desarrollo de proyectos emprendedores y en el logro de sus objetivos.**

**Criterios de evaluación:**

CEE.1.3.1. Identificar las áreas funcionales de las organizaciones y sus tareas principales.

**Método de calificación: Media aritmética.**

CEE.1.3.2. Aplicar técnicas económico-financieras y de administración de empresas específicas de cada una de



las áreas funcionales que contribuyan al logro de los objetivos de un proyecto emprendedor.

**Método de calificación: Media aritmética.**

CEE.1.3.3. Analizar y determinar las fuentes de ingresos y costes de un proyecto emprendedor, comprendiendo la relevancia de su análisis para establecer su viabilidad.

**Método de calificación: Media aritmética.**

CEE.1.3.4. Estudiar fuentes de financiación propia y ajena determinando la estructura financiera óptima que permite implementar un proyecto emprendedor.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: CEE.1.4. Implementar técnicas para el diseño y el análisis de la viabilidad económica y financiera de proyectos, la aplicación de legislación mercantil, laboral, tributaria y sobre asociaciones, el estudio del impacto de la iniciativa emprendedora sobre el entorno, así como sobre la difusión de proyectos, gestionando sus trámites para la puesta su puesta en marcha.**

**Criterios de evaluación:**

CEE.1.4.1. Determinar, mediante distintos métodos, la viabilidad económica y financiera de proyectos personales y de organizaciones.

**Método de calificación: Media aritmética.**

CEE.1.4.2. Redactar y adaptar a un proyecto emprendedor concreto modelos de estatutos sociales de empresas o de asociaciones.

**Método de calificación: Media aritmética.**

CEE.1.4.3. Conocer los trámites tributarios, laborales y administrativos que son necesarios para poner en marcha un proyecto emprendedor.

**Método de calificación: Media aritmética.**

CEE.1.4.4. Utilizar diferentes soportes digitales y las redes sociales para difundir un proyecto personal o emprendedor.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**12. Sáberes básicos:**

**A. Autonomía personal, liderazgo e innovación.**

1. Las personas emprendedoras.
2. Proyectos emprendedores empresariales y sociales que transformaron su entorno.
3. Autonomía y autoconocimiento.
4. Técnicas de búsqueda de empleo. Autoempleo y emprendimiento.
5. Liderazgo personal y organizacional.
6. Innovación personal, empresarial y social.

**B. Exploración y planificación.**

1. Estudio del entorno y detección de necesidades.
2. Una visión de conjunto: las fases del proyecto, objetivos y sus tareas principales. Cronogramas y otros recursos.
3. Las dimensiones empresariales y sociales del proyecto.
4. Análisis de los clientes o usuarios potenciales.
5. Productos y servicios innovadores para crear valor.
6. Técnicas de visualización del proyecto.

**C. Organización y gestión.**

1. Las áreas funcionales de la empresa y de las organizaciones.
2. Diseño de productos innovadores y prototipado. Paneles de consumidores y usuarios.
3. Estimación de necesidades de recursos, ingresos y costes.
4. Diseño de la propuesta de valor: marketing empresarial, social y digital.
5. Departamentalización: reparto de tareas y coordinación.
6. Perfiles profesionales y gestión de recursos humanos.
7. Fuentes de financiación.
8. El patrimonio empresarial. Nociones de contabilidad básica.

**D. Evaluación de proyectos.**

1. Viabilidad económica-financiera.

2. Los estatutos sociales de la empresa o asociación.
3. Tributos y otros trámites con la administración pública.
4. Análisis del impacto en el entorno: diseño y aplicación de matrices de responsabilidad social.
5. Difusión del proyecto: páginas web y redes sociales.

Ref.Doc.: InfProDidl.comLoe\_2023

Cód.Centro: 04004814

Fecha Generación: 22/10/2024 10:55:56

**13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:**

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSA1.1	CPSA1.2	CPSA2	CPSA3.1	CPSA3.2	CPSA4	CPSA5	CP1	CP2	CP3			
CEE.1.1	X				X					X	X			X															X	X											
CEE.1.2			X			X				X	X			X	X										X	X	X		X	X						X	X				
CEE.1.3							X			X				X	X												X	X	X	X					X	X					
CEE.1.4		X	X				X			X	X	X			X										X	X	X								X	X					

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.